



CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
Santo Domingo

85918

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

En cumplimiento del art. 28 literal (g) de los Estatutos vigentes de la compañía, me permito poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas de CENESMED S. A., los Balances y el Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del año 2009

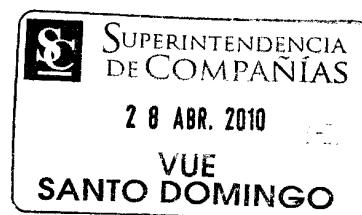
INTRODUCCION

La Compañía Centro de Especialidades Médicas Sociedad Anónima CENESMED S. A. se constituye legalmente en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados el 25 de agosto de 1997, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$5'200.000,00), repartido en 5.200 acciones de 1.000,00 sucres c/u. a nombre de 13 accionistas fundadores, todos ellos profesionales médicos. Su personería jurídica es aprobada por la Superintendencia de Compañías el 03 de septiembre de 1997 mediante Resolución # 97.1.1.1D2159 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 25 de septiembre de 1997.- domiciliada en esta ciudad.

En la actualidad el paquete accionario es de 183.780,00 dólares pagados por 32 accionistas y un aporte para futuras capitalizaciones de \$ 304.571,01 realizado por 29 accionistas.

ANTECEDENTES

La terminación en diciembre del 2008 de los 2 contratos más grandes de servicios médicos que CENESMED mantenía con el ISSFA y la ODEBRECH, nos hacía prever un decrecimiento significativo en la recaudación por venta de servicios durante el año 2009 que estaría en el orden del 25 %; desgraciadamente este pronóstico se cumplió casi con exactitud, puesto que la disminución de ingresos en el presente año fue del 24,00 %. Si consideramos además que en el presente año se tuvo que realizar importantes adecuaciones en las instalaciones de la empresa para cumplir con las exigencias del IESS, la actitud inconsecuente de algunos accionistas que no fueron capaces ni siquiera de pagar puntualmente el canon de arrendamiento, quedando a diciembre/09 una deuda superior a los \$ 6.000,00 de los cuales \$ 3.957,25 corresponden al Dr. William Garzón (que hasta la presente fecha no ha sido cancelada) y de otros médicos accionistas que se negaron a pagar el 10 de sus honorarios y retuvieron los valores correspondientes a los servicios médicos; entonces es fácil advertir las enormes dificultades que en el aspecto económico tuvo que sufrir la administración de la empresa para financiar sus gastos operativos y cumplir puntualmente con sus obligaciones





CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
Santo Domingo

OBJETIVO GENERAL

Hacer de CENESMED la casa de salud líder del sector privado en la región, con servicios de excelencia, a precios razonables pero que le permitan crecer y llenar las expectativas de sus accionistas

ACTIVIDADES REALIZADAS:

GESTION ADMINISTRATIVA

- Arreglo, adecuación y equipamiento de emergencia
- Implementación y equipamiento de la sala de recuperación
- Implementación y equipamiento del consultorio para atención de pacientes con la gripe A (H1N1)
- Adecuación y arreglo de la estación de enfermería
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos
- Mantenimiento, arreglo y pintura de las instalaciones
- Renovación de lencería y equipos quirúrgicos
- Elaboración e implementación de protocolos para Hospitalización, Centro Quirúrgico, Recuperación y Emergencia
- Reestructuración de horarios de todo el personal con la finalidad de cumplir fielmente las disposiciones legales en el orden laboral y evitarle a la compañía futuras demandas de los trabajadores solicitando cuantiosas indemnizaciones

GESTION FINANCIERA

De los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2009 que fueron puestos en conocimiento de los señores Accionistas para su análisis y aprobación, vale la pena destacar lo siguiente:

- La Venta total de servicios médicos durante el presente año ascienden a \$ 558.091,05, es decir \$ 176.780,10 (24.00 %) menos que la recaudación del 2008. Esto se debe (como quedó señalado anteriormente) a la terminación de los contratos con el ISSFA y la ODEBRECH, y el escasísimo ingreso de pacientes a la Clínica por parte de los médicos accionistas, que en algunos casos prefieren ingresarlos en otras casas de salud
- La pérdida durante el ejercicio económico del 2009 es de \$ 19.230,91
- Gracias a un control efectivo de los ingresos y al gasto medurado y planificado de los mismos, hemos pagado puntualmente los salarios, impuestos y proveedores de nuestra administración; quedando pendientes únicamente algunos valores correspondientes a honorarios médicos, patentes y del impuesto predial de la construcción, los mismos que se pagarán en los primeros meses del 2010

La disminución de ingresos por ventas de servicios médicos que sufrió la compañía en el presente año y como esto impactó negativamente en su economía y finanzas, se resume en los siguientes índices financieros:



CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
Santo Domingo

INDICES	2007	2008	2009
LIQUIDEZ = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,59	0,68	0,68
SOLVENCIA = $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	1,13	1,13	1,12
CAPITAL DE TRABAJO = Activos Corriente – Pasivos Corriente	- 357.376,68	- 289.271,85	- 264.379,12

En el Informe de Gerencia del 2008 advertimos que la terminación de los contratos con el ISSFA y la ODEBRECH, por ser los más importantes, van a traer graves consecuencias en el orden económico para la empresa:

“La presente administración ve con mucha preocupación esta situación, considerando que la empresa tendrá grandes dificultades económicas en el próximo año, un enorme desprestigio que se va acumulando y la falta de colaboración necesaria para adoptar los correctivos indispensables”

Y para afrontar este difícil problema pedimos la colaboración de todos, en los siguientes términos:

“Un compromiso de esta dimensión nos obliga a cambiar radicalmente de mentalidad, para postergar los intereses personales y entender que lo más importante y conveniente para todos, es crecer juntos defendiendo los intereses institucionales; solamente así podremos formar un equipo de trabajo sólido y eficiente, en el que cada uno cumpla de mejor manera el rol que le corresponde, sin perder de vista que los pacientes, son la razón de ser de la clínica; por lo tanto deben ser atendidos con esmero, profesionalismo, respeto y consideración”

El 20 de febrero del 2009 los accionistas se reunieron en Junta General Extraordinaria que fue convocada para hacer conocer la difícil situación económica que vive la empresa y presentar el Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios y Reactivación de la Compañía para contrarrestar en lo que sea posible estas adversidades, haciendo de ellas la mejor oportunidad para unir a la familia de CENESMED y todos juntos en unidad de



CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
Santo Domingo

criterios y esfuerzos enrumbar a la institución por un mejor destino. Este programa fue bien acogido y aprobado por todos los miembros de la Junta, comprometiéndose entre otras cosas a:

- Respetar irrestrictamente la normatividad interna, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio
- Utilizar y recomendar los servicios del Laboratorio, con la finalidad de incrementar las ventas de estos servicios en un 50%
- Definir parámetros competitivos en el tarifario de los pacientes particulares, a los que en muchos casos se les cobra precios exorbitantes con relación al mercado local
- Atender las llamadas de emergencia en las noches, fines de semana y días festivos, y no apagar los teléfonos
- Mejorar significativamente la calidad de los servicios médicos

Estas medidas fueron tomadas para mejorar la imagen de la empresa y con ello incrementar la demanda de los servicios médicos que ofrecemos, procurando compensar los valores perdidos por la terminación de los convenios con el ISSFA y la ODEBRECH; los compromisos adquiridos quedaron en el olvido y la repercusión de los mismos hoy se reflejan en las pobres recaudaciones que comprometen la estabilidad institucional

ACTIVIDADES DE ORDEN GENERAL

PROCESOS LEGALES:

Adjunto al presente el Informe de los diferentes procesos legales, presentado por el Estudio Jurídico SSB ABOGADOS, encargado de defender los intereses de CENESMED (Anexo 1).

RESUMEN DEL INFORME JURIDICO:

- **Juicio Ejecutivo.-** En el Juicio Ejecutivo presentado por el Sr. Carlos Vera, por la letra de cambio de \$ 790.000,00, conseguimos que la Primera Sala de la Corte Superior de Quito declarara la nulidad del proceso, y que este regrese a los términos en los que se encontraba el 23 de octubre del 2006. Además ordena dictar auto de pago a los Dres. Luis Alcívar y William Garzón por haber firmado la letra de cambio en calidad de garantes y sin la autorización de la Junta General de Accionistas. A la citación del Juez, el Dr. William Garzón, presenta un escrito, señalando casillero judicial, pero no contestó la demanda ni presentó pruebas de descargo; en tanto que el Dr. Luis Alcívar se presenta al juicio de forma voluntaria sin haber sido citado, contestó la demanda allanándose a la misma, manifestando que CENESMED es la deudora y que firmó los documentos con conocimientos de todos los accionistas. De parte de CENESMED, se presentó la prueba escrita, solicitando peritaje a las contabilidades de CENESMED y



CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
Santo Domingo

del Sr. Carlos Vera; esta petición fue negada por el Juez, por lo cual estamos argumentando causal de nulidad del proceso; al momento hemos solicitado una confesión judicial al Sr. Carlos Vera

- **Nulidad de Escrituras de Hipoteca.-** Esta demanda se está ventilando en Juzgado Duodécimo de lo Civil de Pichincha con el N° 1103-2008 y la situación es la siguiente: se llevó a efecto la junta de conciliación, en la que el abogado del Sr. Vera manifestó su deseo de arreglar el problema. A través de nuestros abogados buscamos un primer acercamiento con las directrices impartidas por la Gerencia, y en una segunda reunión en mi calidad de representante legal de CENESMED acompañado por nuestros abogados, nos reunimos con el Sr. Vera y sus abogados, el 25/03/09, aquí se dieron algunas aproximaciones que no prosperaron porque ellos quisieron utilizarlas como estrategia para retrasar el juicio, (de esta reunión y de lo que ahí se trató tienen conocimiento todos los accionista porque fueron informados en reunión de Junta Extraordinaria del 08/05/09). En este proceso, hemos presentado todas las pruebas demostrando que la Junta jamás autorizó a los Administradores para que firmen las escrituras de hipoteca, por lo tanto solicitamos la nulidad de las mismas. Este caso está para sentencia.
- **Exhibición de Documentos.-** Este juicio está planteado en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha con el N° 1167-2008, en este caso se va a citar por la prensa debido a que VERZAN ha cambiado de Gerente y Presidente, por esta razón el Sr. Carlos Vera no quiere recibir la citación
- **Denuncia Penal por los Faltantes Establecidos en el Examen de Auditoría.-** Luego de la denuncia presentada en la Fiscalía, se llevaron a cabo las investigaciones previas por parte de la Policía Judicial, y obtenidos los resultados de la Auditoría realizada por el Perito Contable Dr. Marcelo Andrade designado por la Fiscalía, informe del cual se desprende que hay presunción de responsabilidad del Dr. Luis Acfbar por el manejo irregular de los dineros de la empresa, se ha solicitado el inicio de la instrucción fiscal en vista que el perjuicio alcanza a más de 30 personas
- **Devolución de Impuestos.-** Se está tramitando en el SRI, la devolución de \$ 14.000,00 de impuestos pagados en exceso en periodos anteriores, en este caso se presentó una gran cantidad de información solicitada para estudiar el caso

SITUACION SOCIETARIA

Conforme a la resolución tomada en la Junta Extraordinaria de Accionistas llevada a efecto el 8 de mayo/09, se solicitó cotizaciones al ESTUDIO JURIDICO SSB ABOGADOS para que se encarguen del análisis y planteen las soluciones más convenientes a los problemas societarios de la empresa (Anexo 2). El Directorio tuvo conocimiento inmediato de esta cotización, pero no fueron contratados los mencionados profesionales debido a que la empresa no está en condiciones de financiar los \$ 2.500,00 que es el monto de sus honorarios; por lo tanto los graves problemas societarios causados en la administración anterior, continúan sin solución



CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
Santo Domingo

CONVENIO CON EL IESS

Como es de conocimiento general, el 31 de marzo/09 firmé el Convenio con el IESS por orden del Eco. Ramiro González Presidente del Consejo Superior del IESS, desgraciadamente este convenio no se puso en vigencia por cuanto la ACREDITACION de la empresa feneció el 31 de diciembre/08. Durante el presente año hemos dedicado todos los esfuerzos para renovar la acreditación, pero hasta el cierre de año fue imposible conseguir este objetivo a pesar de las 2 inspecciones que realizaron, no se pudo calificar debido a la penosa situación en la que recibimos la Clínica, sin el debido equipamiento (y lo poco que tiene se encuentra en pésimas condiciones), sin servicios fundamentales como: cuidados intensivos, sala de recuperación, una emergencia bien presentada y equipada y un buen servicio de imágenes; la falta de personal médico y de enfermería, infraestructura totalmente inadecuada y en mal estado de un edificio construido para otra finalidad, con carencia y mala distribución de los espacios, y la falta de un buen ascensor. Con los escasísimos recursos económicos que cuenta la compañía hemos realizados todos los arreglos y adecuaciones que han sido posible, asimismo preparamos y pusimos en vigencia los reglamentos y protocolos exigidos. Reunidas todas estas condiciones básicas, insistiremos en los primeros meses del próximo año hasta conseguir la acreditación y firmar el convenio con el IESS

CONTRATO DE FRANQUICIA CON FARMAENLACE

La entrega por parte de la administración anterior de la farmacia institucional a Farmaenlace para que opere bajo la modalidad de franquicia sin haber firmado los documentos correspondientes, nos ha ocasionando enormes dificultades para exigir el pago de las comisiones en ventas, la devolución de los inventarios (\$ 30.298,27) y el reintegro del permiso de funcionamiento, a tal punto que se ha convertido en una negociación interminable porque quieren imponernos condiciones fuera del borrador de contrato que son aún más lesivas a los intereses de CENESMED. Por suerte en estos últimos días estamos encontrando un acuerdo y esperamos en poco tiempo más tener resuelto el problema; cabe informarles que todas las negociaciones que se están llevando con la finalidad de encontrar la solución que más nos convenga, son de conocimiento y autorizadas por el Directorio

CONCLUSIONES

Cuando aceptamos el reto de dirigir a CENESMED, lo hicimos con el firme propósito de hacer todos los esfuerzos para salvarla de la quiebra en la que se encontraba, para ello se nos ofreció el respaldo incondicional de los accionistas, en la práctica este respaldo no fue más allá de las contribuciones económicas realizadas en los 2 primeros años para hacer pagos específicos de las deudas retrasadas especialmente con el IESS y el SRI; en tanto que para todo el proyecto de desarrollo institucional, la contribución de algunos médicos accionistas ha sido muy pobre y en otros casos totalmente nula hasta convertirse en carga para la empres. En estas circunstancias es imposible que la Gerencia solamente con el apoyo del Directorio y de unos pocos socios más, pueda resolver los gravísimos y múltiples problemas de la compañía

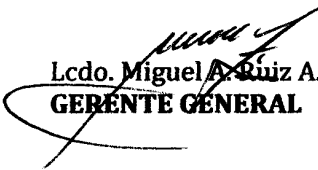


CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
Santo Domingo

RECOMENDACIONES:

- La Junta General debe decidir con urgencia los mecanismos que la Gerencia General debe utilizar para exigir a los médicos accionistas el pago de los valores correspondientes al canon de arrendamiento retrasado por los consultorios que utilizan
- A pesar de los grandes progresos conseguidos en nuestra administración, CENESMED en las actuales condiciones sigue siendo una empresa sin futuro porque no está en condiciones de autofinanciar sus gastos operativos, debido al escasísimo ingreso de pacientes; por lo tanto, los accionistas con la responsabilidad que amerita el caso deben tomar las decisiones que más les convenga, pero hay que hacerlo a la brevedad posible antes que la situación se complique más
- Si existe la suficiente entereza para recuperarla de la profunda crisis en la que se encuentra, deben estar consientes que esto no será posible sin la concurrencia de las voluntades de todos sus dueños para hacer causa común en la consecución de este objetivo, olvidándose de resentimientos y trabajando como una sola familia. El aporte más importante para tener éxito en este propósito no pasa por las contribuciones económica, sino más bien por el compromiso de ingresar pacientes a la clínica, darles la mejor atención posible, utilizar los servicios de laboratorio, pagar puntualmente el canon de arrendamiento, respetar las normas internas de la institución y apoyar todos los cambios que se tengan que implantar.
- En mi calidad de Gerente de la compañía no escatimaré esfuerzo alguno para cumplir con mis obligaciones y a pesar de las tremendas limitaciones y adversidades que se presentan, continuaré con los trámites en las instancias correspondientes hasta que se haga realidad el convenio de prestación de servicios médicos a los afiliados del IESS porque estamos seguros que en las actuales circunstancias es la única posibilidad de sobrevivencia de CENESMED. Convencidos que la firma de este convenio solamente es cuestión de tiempo, vuelvo a insistir en la necesidad de formar comisiones médicas por especialidades para organizarnos a tiempo con la finalidad de estar preparados para entregar servicios de calidad, toda vez que no seremos los únicos prestadores privados del IESS en la ciudad y que por lo tanto, los afiliados escogerán a quienes satisfagan de mejor manera sus necesidades
- Si no hay la predisposición para asumir un compromiso de esta magnitud, entonces lo mejor es que decidan la liquidación de la compañía a pesar de todas las consecuencias negativas que esto implica, tanto en el orden económico, social y laboral; pero lo que no puede suceder es que a pesar de estas advertencias, todavía haya quienes pretendan hacerse los desentendidos pensando que aquí no sucede nada.

Santo Domingo, Diciembre del 2009


Lcdo. Miguel A. Ruiz A.
GERENTE GENERAL